

60.045/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a R.A.R.P., N.I.E. X-3860625-Y, número expediente 012809050013.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 13 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

60.046/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a N.N., N.I.E. X-5650303-P, número expediente 040802200001.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 12 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

60.047/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a L.P.G., N.I.E. X-3868615-S, número expediente 012809100021.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 13 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

60.048/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a J.C.D.C., N.I.E. X-3429946-W, número expediente 002812020004.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle de Pradillo, número 40, de Madrid, el día 13 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente,

por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que, transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

60.049/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se notifica el acuerdo de ejecución del fallo de la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, y se emplaza a F.I., NIE X-3461836-Z, número de expediente 012801030010.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica «Acuerdo de Ejecución del fallo de la sentencia de la Audiencia Nacional de 25 de enero de 2006 y en consecuencia retrotraer el expediente de solicitud de asilo formulada por a F.I. NIE X-3461836-Z, número de expediente 012801030010, a su momento inicial y se tramite con estricta observancia de lo que dispone el ordenamiento jurídico y el interesado cuente con la adecuada asistencia jurídica».

Se le comunica que, transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio sin que se haya puesto en contacto con la autoridad competente, se procederá a la caducidad del expediente (artículo 92 de la Ley 30/1992, LRJPAC).

Madrid, 6 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

60.050/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a N.A., N.I.E. X-5233821-X, número expediente 032808160004.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, número 40, de Madrid, el día 13 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

60.122/06. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Seguridad vial. Mejora de intersección y reordenación de accesos en la CN-430, P. K. 285,000 al 286,000. Tramo: Piedrabuena-Puente de Alarcos. Provincia de Ciudad Real». Clave: 33-CR-2910. Términos municipales: Alcolea de Calatrava y Piedrabuena. Provincia de Ciudad Real.

Por Resolución de la Subdirección General de Conservación y Explotación de fecha 14 de julio de 2006 se aprueba el

proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/88 de 29 de junio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Alcolea de Calatrava y Piedrabuena, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha y en la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indican:

Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava: Día 14 de noviembre de 2006, de 11:00 a 14:00 h. y de 16:30 h. a 18:30 h., y día 15 de noviembre de 2006, de 09:30 h. a 14:00 h. y de 16:30 h. a 18:30 h.

Ayuntamiento de Piedrabuena: Día 14 de noviembre de 2006, a las 09:30 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos Lanza y La Tribuna, de Ciudad Real, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, sita en la plaza de Santa Clara, 7 C.P.: 45071 Toledo, o en la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, sita en la calle Alarcos, 21 C.P.: 15071 Ciudad Real, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, a 11 de octubre de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Francisco Javier González Cabezas.